

Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SESIÓN NO. 03 ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

ENERO DE **2023**



ÍNDICE

1 MARCO NORMATIVO	2
2 REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS	3
a) OFICINAS CENTRALES.	3
3. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	5
4. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFIC	IALÍA
ELECTORAL	5
5. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS	6



1.- MARCO NORMATIVO

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral", que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia Político-Electoral, entra las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el Acuerdo **No. IETAM/CG-11/2015**, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante el Acuerdo **No. IETAM-A/CG-15/2021**, fueron aprobadas las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 12 de diciembre de 2022, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el Acuerdo **No. IETAM-A/CG-86/2022**, se aprueba



la designación de la persona Titular de la Oficialía Electoral de este Instituto a propuesta del Consejero Presidente.

El 2 de enero de 2023, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas emitió el **Acuerdo No. SE/01/2023**, mediante el cual se delega la función de Oficialía Electoral al C. Juan Jorge Andrade Morán, Auxiliar de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, hasta la conclusión del ejercicio 2023.

El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas en el periodo comprendido del **23 de noviembre de 2022 al 19 de enero de 2023.**

2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS

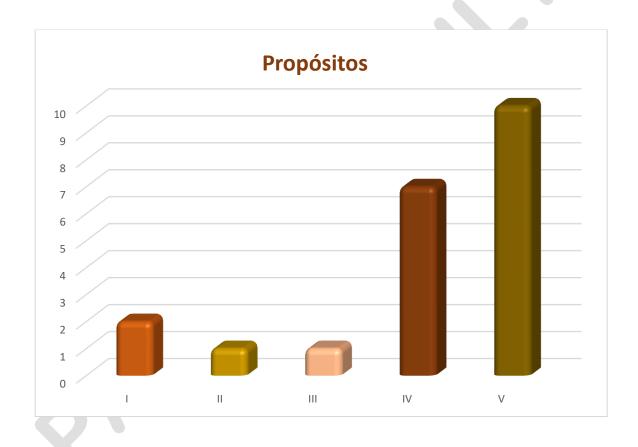
a) OFICINAS CENTRALES.

En el período que comprende este informe, fueron registradas 21 solicitudes relacionadas con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, correspondiente a 17 (diecisiete) actuaciones relacionadas con el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, 1 (uno) Acuerdo de prevención y 3 (tres) acuerdos de Improcedencia, dichas actuaciones se desglosan de la siguiente manera:

	ENCIAS PRACTICADAS	PROPÓSITOS	RESULTADOS
21	17	I. Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales, en la página oficial del INE. Solicitadas por Presidencia. II. Fe de hechos sobre la apertura de la bodega provisional en las oficinas centrales del IETAM para la extracción del paquete electoral de los votos de las y los tamaulipecos que residen en el extranjero, y que se incorpora con la demás documentación electoral para su destrucción. III. Fe pública de la apertura, carga, traslado, descarga y proceso de destrucción de la documentación electoral del proceso electoral	✓ 1 Acuerdo de Prevención✓ 3 Acuerdos de

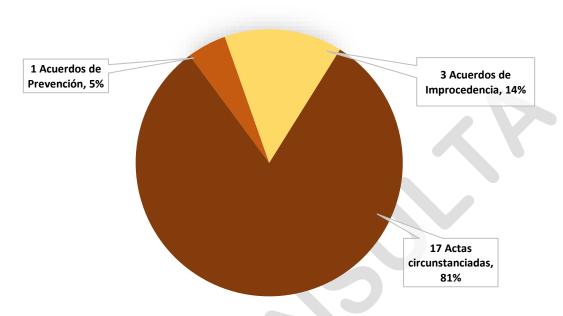


DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS	FROFUSITUS	RESULTADOS
		ordinario 2021 – 2022. En la planta recicladora ubicada en León, Guanajuato.	
		IV. Desahogo de ligas electrónicas y verificar el retiro de propaganda político-electoral.	
		V Fe pública de propaganda en diversos domicilios de un municipio de Tamaulipas.	XY



En la gráfica que a continuación se presenta, se encuentran representados los resultados de las solicitudes a que se hizo referencia anteriormente.





3. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En el periodo que se informa, esta Oficialía Electoral realizó ocho certificaciones de documentos, solicitadas por una representación partidista.

4. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

En este periodo se expidieron tres acuerdos delegatorios, los cuales a continuación se describen:

- ➤ El día primero de diciembre del 2022, por medio del **Acuerdo No. SE/37/2022**, se le otorgó la función de Oficialía Electoral al Lic. Eduardo Martínez Clemente, Técnico de lo Contencioso Electoral de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales del IETAM, para realizar una diligencia de inspección ocular correspondiente al desahogo de 43 ligas electrónicas.
- ➤ El día 09 de diciembre de 2022, se emitió el **Acuerdo No. SE/42/2022**, delegando la función de Oficialía Electoral al **Lic. Alberto Castillo Reyes**, Director del Secretariado del IETAM, esto con el fin de apoyar en el desahogo



de la diligencia de Apertura de bodega, carga, traslado, descarga y proceso de destrucción de la documentación electoral empleada en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en la planta a la empresa de nombre Juan Carlos Hernández de "**Grupo REMEX**" ubicada en la Ciudad de León, Guanajuato.

➤ En fecha 2 de enero del año en curso, en el **Acuerdo No. SE/01/2023**, se delega la función de Oficialía Electoral al C. Juan Jorge Andrade Morán, Auxiliar de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, hasta la conclusión del ejercicio 2023.

5. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que, durante el periodo mencionado, no se presentó ninguna queja que derivara de alguna actuación indebida por parte de los servidores públicos electorales del IETAM.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz Secretario Ejecutivo